

LarrainVial anuncia plan reparatorio a inversionistas afectados por el Fondo Capital Estructurado I

LarrainVial

■ Aunque no entregó montos ni reconoció participar de alguna irregularidad, la firma activará un plan de compra para los aportantes de las cuotas de la serie B del vehículo.

POR S. FUENTES Y C. MUÑOZ

Luego que este lunes la Fiscalía informó la formalización de 13 imputados en el denominado Caso Factop, entre ellos, ejecutivos de LarrainVial y su AGF Activos, este martes la firma anunció un plan de compensación a los inversionistas afectados por el fondo de inversión Capital Estructurado I.

El vehículo buscaba transformar las deudas de Antonio Jalaff en una participación indirecta en Grupo Patio, plan que se vio frustrado por la venta de la participación de la familia Jalaff, entre otros factores.

A través de un hecho esencial enviado por el gerente general de LarrainVial Activos AGF, Claudio Yáñez, -quien será formalizado- a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el ejecutivo recordó que el mencionado fondo inició sus operaciones en enero de 2023 y estaba dirigido exclusivamente a inversionistas calificados.

Entre quienes adquirieron cuotas de la serie B del fondo, estaba STF Capital Corredores de Bolsa, que según Yáñez, lo hizo tanto para su cartera propia como para sus clientes.

“Por hechos de público conoci-





miento, así como de los antecedentes derivados de la actualización de la carpeta investigativa de la causa penal que se lleva ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago, se ha tomado conocimiento que por acciones de STF, sus personas vinculadas, así como de otros terceros, clientes de dicha corredora que invirtieron en el fondo se habrían visto afectados por gravísimas irregularidades que están siendo investigadas por la justicia”, explicó el ejecutivo de LarrainVial.

Inversionistas beneficiados

Asimismo, informó que “sin perjuicio de que LarrainVial no ha tenido ninguna participación en estas irregularidades cometidas por STF y otros terceros, y velando por aquellos inversionistas que se vieron engañados al invertir en el fondo por STF, el directorio por unanimidad acordó activar un programa reparatorio de compra de cuotas de la serie B, a los aportantes del fondo que no sean inversionistas institucionales y que se han visto afectados por el actuar de STF y otros terceros, el cual será informado por la administradora en los próximos días”.

Yáñez añadió que el número definitivo de las personas beneficiadas con dicho programa será informado una vez que se cuente con los antecedentes por parte de las corredoras y custodios que mantienen actualmente dichas cuotas.

“De este programa reparatorio quedarán excluidas aquellas personas vinculadas a la administración y/o propiedad de STF, por encontrarse actualmente bajo investigación”, sostuvo.

La estrategia de LarrainVial

Este sería el primer paso de la hoja de ruta que adoptará LarrainVial en el marco de los avances en el Caso Factop y la formalización de ocho de sus directivos, la cual es considerada al interior de la compañía

Menichetti, Daniel Sauer, además de STF, sus directores, accionistas y/o ejecutivos, y contra todos aquellos quienes resulten responsables de los perjuicios causados al fondo y sus aportantes”, adelantó la firma en un hecho esencial este lunes.

En detalle, LarrainVial estaría evaluando acciones penales por el delito de estafa en contra de los mencionados, señalaron fuentes al tanto del proceso.

Según habría extraído la gestora, de las declaraciones y chats disponibles en la carpeta investigativa,

Activos, que actualmente cuenta con su gerente general, Claudio Yáñez, y sus cinco directores -José Correa, Jaime Oliveira, Sebastián Cereceda, Andrea Larrain y Andrés Bulnes- a la espera de su formalización.

Fiscalía responde

A la salida de una audiencia de revisión de cautelares del Caso Factop, en que se revocó la prisión preventiva de Ariel Sauer y Rodrigo Topelberg (ver página 4), el fiscal a cargo de las indagatorias, Juan Pablo Araya, se refirió a la formalización anunciada, que incluye a directivos de LarrainVial.

El persecutor explicó que los delitos por los que se realizará la diligencia “principalmente tienen que ver con la destinación de parte de los fondos que fueron obtenidos a través de los ilícitos por los cuales están formalizados los imputados desde el 8 de abril (hermanos Ariel y Daniel Sauer y Topelberg, entre otros) y que terminaron en manos de otras personas, que eran los hermanos Jalaff, y que fueron finalmente utilizados en un instrumento que es conocido como fondo Capital Estructurado 1”.

Además, respondió a la reacción de LarrainVial, que este lunes calificó de “carente de fundamento” la formalización anunciada.

“Si no nos criticaran, estaríamos preocupados. Hay antecedentes suficientes, por algo se pidió la formalización”, concluyó Araya.

“De este programa reparatorio quedarán excluidas aquellas personas vinculadas a la administración y/o propiedad de STF, por encontrarse actualmente bajo investigación”, sostuvo el CEO de LarrainVial AGF Activos, Claudio Yáñez.

como “desmesurada”, señalaron fuentes conocedoras del proceso.

La estrategia continuará con una arremetida judicial en contra del resto de los involucrados en el caso. Esto, en base a nuevos antecedentes que la firma pudo acceder en la carpeta investigativa.

“La administradora ha decidido ejercer todas las acciones civiles y penales que correspondan en contra de los señores Antonio Jalaff, Álvaro Jalaff, Luis Flores, Cristián

tanto Álvaro Jalaff como Cristián Menichetti habrían realizado las negociaciones directas con STF Capital para ingresar como aportante del fondo a sabiendas de las irregularidades al interior de la corredora, como los incumplimientos de sus requerimientos de liquidez y patrimonio, situación que habrían ocultado.

Finalmente, se están barajando opciones para garantizar la continuidad operativa de LarrainVial